



Congreso de la República

ACTA DE SESIÓN 2000**COMISIÓN DEL CONGRESO****Acta de Sesión Ordinaria del lunes 23 de octubre de 2000 de la Comisión de Descentralización****Sesión Ordinaria N° 10 : Lunes 23 de octubre de 2000****Acta aprobada**

COMISION DE DESCENTRALIZACION

ACTA
DECIMA SESION ORDINARIA
(23 DE OCTUBRE DE 2000)

Siendo las 16:05 horas del día 23 de octubre de 2000, en la Sala de Sesiones N° 2 del Congreso de la República, bajo la presidencia del señor Congresista Miguel Velit Núñez y con la asistencia de los señores Congresistas: Guzmán Aguirre Altamirano, Pedro Vilchez Malpica, Gregorio Ticona Gómez, Róger Cáceres Pérez, Luis Guerrero Figueroa, se llevó a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, de acuerdo a la agenda establecida.

I.- APROBACIÓN DE ACTA

El Presidente puso a consideración el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 09 de octubre de 2000.

- Fue Aprobada el Acta

II.- DESPACHO

El Presidente dio cuenta de los Proyectos de Ley ingresados a la Comisión:

EN RESERVA PARA DEBATE DE LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES

- 1.- Proyecto de Ley Nro. 541/2000-CR, suscrito por el Congresista Luis Guerrero Figueroa, proponiendo modificar el artículo 17° de la Ley Marco de la Descentralización - Ley Nro. 26922.
- 2.- Proyecto de Ley Nro. 552/2000-CR, suscrito por el Congresista Carlos Cuaresma Sánchez, proponiendo se modifique el inciso 8) del artículo 67° de la Ley N° 23853, Ley de Municipalidades, a fin de que se utilice por lo menos el 10% del Presupuesto Municipal en el rubro de educación, cultura y deportes.
- 3.- Proyecto de Ley Nro. 556/2000-CR, suscrito por los Congresistas José Luis Elías Avalos y Pedro Vilchez Malpica, proponiendo se convoque, en cada departamento del país, a elecciones de Presidentes de Gobiernos Regionales en el mismo día de los comicios nacionales para Presidente y Congresistas de la República.
- 4.- Proyecto de Ley Nro. 598/2000-CR, suscrito por el Congresista Edilberto Canales Pillaca, proponiendo modificar el artículo 54° del Decreto Legislativo Nro. 776 - Ley de Tributación Municipal.

OTRAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

- 1.- Proyecto de Ley Nro. 502/2000-CR, suscrito por el Congresista Luis Alberto Kouri Bumachar, proponiendo la Ley que grave los espectáculos públicos internacionales a favor del Programa del Vaso de Leche.
- El Proyecto fue archivado de plano por unanimidad

2.- Proyecto de Ley Nro. 553/2000-CR, suscrito por la Congresista Cármen Lozada de Gamboa, proponiendo Ley que crea los Comités de Vigilancia del Vaso de Leche.
Se acordó solicitar información a: La Presidencia del Consejo de Ministros, Contraloría General de la República y AMPE.

3.- Proyecto de Ley Nro. 561/2000-CR, suscrito por el Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, proponiendo Ley de aniversario de creación del mencionado distrito.
Se acordó solicitar opinión a la Presidencia del Consejo de Ministros

4.- Proyecto de Ley Nro. 615/2000-CR, suscrito por los Congresistas Miguel Velit Núñez, Luis Guerrero Figueroa, Pedro Morales Mansilla, Carlos Cuaresma Sánchez y otros, proponiendo modificar la denominación de Presidente Ejecutivo de los CTARs por el de Director Ejecutivo.
Pasó a la Orden del Día

III.- PEDIDOS

A solicitud del Congresista Ticona Gómez el Proyecto de Ley Nro. 556/2000-CR, propuesto para reserva junto con el Proyecto de Ley 541/2000-CR, se acumularían para solicitar opinión y poder ser debatidos posteriormente.

El Congresista Guerrero Figueroa, manifestó que se debería de buscar el máximo consenso entre los Congresistas miembros de la Comisión y la asesoría de la misma, para lograr así la elaboración de un proyecto multipartidario.

El Congresista Aguirre Altamirano, pidió que no se considere como una iniciativa para el estudio de la Ley Orgánica de Municipalidades el Proyecto de Ley Nro. 211/2000-CR, de su autoría, referente a la creación de Procuradurías Municipales y se solicite opinión para ser debatido.

Fueron aprobados los pedidos

IV.- INFORMES

El Presidente de la Comisión informó, que la sesión anterior había sido de carácter informativo, donde se había recibido al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, considerando que según el Reglamento Interno de la Comisión, cuando haya un invitado aunque no se cuente con el quórum reglamentario se lleva a cabo la sesión.

Asimismo, manifestó que fue recibido el doctor José Ezeta Carpio, Secretario Técnico de la Comisión de Apoyo en la Lucha contra los Delitos de Contrabando y Defraudación de Rentas de Aduana, quien fue invitado para que informe respecto al Proyecto de Ley Nro. 224/2000-CR suscrito por el Congresista Cáceres Pérez.

El Congresista Cáceres Pérez, informó que conjuntamente con el Congresista Ticona Gómez, integrantes del Grupo de Trabajo Sur Oriental, había realizado reuniones de trabajo en la ciudad de Camaná, la misma que contó con la presencia de Alcaldes y miembros del Gobierno Regional de Arequipa.

El Presidente, informó que se estaba coordinando con el Grupo Central para realizar reuniones de trabajo en la Provincia de Tayacaja - Pampas, Chanchamayo y Oxapampa entre los días 10 y 12 de noviembre del presente año.

El Congresista Guerrero Figueroa, manifestó que había realizado una visita conjuntamente con el Congresista Zumaeta Flores a la localidad de Tumán, en la que los pobladores dieron a conocer su problemática respecto a los deficientes y precarios servicios con que cuenta dicho distrito.

V.- ORDEN DEL DIA

V.1.- Proyecto de Ley Nro. 615/2000-CR

El Presidente de la Comisión manifestó que dicha iniciativa había recibido apoyo de las distintas bancadas y que se trataba de un proyecto de ley mediante el cual se cambiaba el nombre de Presidente de CTAR por el de Director Ejecutivo, en razón que conforme a la Constitución Política el Presidente debe ser elegido mediante voto popular y que en el análisis costo beneficio efectivamente se suprimía el cargo de Secretario Técnico.

El Congresista Guerrero expresó su conformidad con el Proyecto de ley manifestando que debería de ser aprobado.

Por su parte el Congresista Aguirre Altamirano manifestó estar de acuerdo con el Proyecto 615/2000-CR, pero que no lo suscribió por encontrar una contradicción con el Proyecto de Ley Nro. 541/2000-CR, que habría que aclararla.

El Presidente hizo la aclaración respectiva, explicando el objetivo que tiene este proyecto.

Sobre el tema se produjo un debate con la participación de los señores Congresistas: Ticona Gómez, Cáceres Pérez, Aguirre Altamirano y Guerrero Figueroa, quienes coincidieron en señalar que debería realizarse un texto sustitutorio en el que se consigne una disposición transitoria que establezca que dicha ley regirá hasta la elección de autoridades regionales al que se refiere el artículo 198° de la Constitución Política del Estado.

SOMETIDO A VOTACIÓN, FUE APROBADA DICHA INICIATIVA

V.2. Presentación del señor General (r) Jorge Hoyos Rubio, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para que emita opinión sobre Proyecto de Ley Nro. 336/2000-CR.

El señor Alcalde agradeció por la invitación cursada por la Comisión e hizo una amplia exposición con la lectura del acuerdo del Consejo que respaldaba su presentación ante la Comisión, asimismo dio lectura de los informes elaborados por la asesoría jurídica de la Municipalidad y del Colegio de Abogados de Cajamarca, finalmente, se refirió también al marco turístico de la región con relación a dicho Complejo.

Concluyó su exposición manifestando que el Complejo Turístico de Baños del Inca es propiedad de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Asimismo, cuestionó la dación de una ley mediante la cual se permitía que los ingresos que se obtengan por la administración del Complejo se destine el 50% a la Municipalidad Distrital, pronunciándose en contra de dicha iniciativa refiriendo que la misma respondía a intereses personales y que busca un enfrentamiento entre los pueblos de Cajamarca y el Distrito de Baños del Inca. Por otro lado, manifestó que actualmente la administración de dicho Complejo está a cargo del Alcalde del Distrito de Baños del Inca.

En esta estación se produjo un intenso debate en el que los señores Congresistas Cáceres Pérez, Ticona Gómez y Aguirre Altamirano hicieron sus preguntas referidas a que si dicho Complejo constituía una empresa Municipal, las personas que conformaban el directorio y los montos percibidos por concepto de dietas.

El Congresista Guerrero solicitó al Alcalde precise el nombre de los directivos, el monto que perciben por dieta y donde trabajaba el señor Arroyo Cobian.

El señor Alcalde manifestó que las personas que conforman el Directorio eran: el señor Alcalde de Baños del Inca, Julio Dávila Silva y el Ingeniero Freddy Arroyo Cobián, y que tenía conocimiento que el señor Arroyo Cobián trabajaba en el CTAR Cajamarca, y que percibían 1,500 nuevos soles por concepto de dieta.

El Alcalde, solicitó se invite al señor Cabanillas Aliaga, Administrador de dicha Municipalidad para que responda respecto al tema contable.

El señor Cabanillas Aliaga, manifestó que el Complejo de Baños de Inca no estaba constituido en una empresa y el monto percibido era de un millón 604 mil soles y por concepto de dietas perciben 1500 nuevos soles.

El Congresista Guerrero preguntó si tenía conocimiento donde trabaja el señor Arroyo Cobián; el señor Cabanillas manifestó que el señor Arroyo Cobián trabajaba en el Ctar Cajamarca y ocupaba el cargo de Director de Transportes y Comunicaciones.

El Congresista Guerrero Figueroa manifestó que había sido importante recoger la opinión del Alcalde y que ésta permitirá tener una idea mas cabal de los hechos, haciendo referencia que la Regidora de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca es la señorita Edita Arroyo Cobián

Finalmente el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca agradeció por la invitación efectuada, alcanzando a la Presidencia, copia de documentación relacionada con el Complejo Turístico de Baños del Inca

Siendo las 18:10 horas se levanto la sesión.